

**Departamento Administrativo  
Nacional de Estadística**



**Diseño  
DSO**

**Dirección de Metodología y Producción Estadística / DIMPE**

**METODOLOGÍA GENERAL DE ESTADÍSTICAS DE EXPORTACIONES**

**May/2017**

**TABLA DE CONTENIDO****PRESENTACIÓN****INTRODUCCIÓN****1. ANTECEDENTES****2. DISEÑO DE LA OPERACION ESTADISTICA****2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO**

2.1.1. Necesidades de Información

2.1.2. Objetivos

2.1.3. Alcance

2.1.4. Marco de referencia

2.1.5. Diseño de indicadores y variables

2.1.6. Plan de resultados (Incluye cuadros de salida o de resultados)

2.1.7. Especificaciones o reglas de validacion, consistencia e imputación

2.1.8. Nomenclaturas y Clasificaciones utilizadas

**2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO**

2.2.1. Universo de estudio

2.2.2. Población objetivo

2.2.3. Marco Estadístico

2.2.4. Fuente de datos

2.2.5. Cobertura geográfica

2.2.6. Desagregación geográfica

2.2.7. Desagregación temática

2.2.8. Unidades estadísticas: observación y análisis

2.2.9. Periodo de referencia y acopio

**2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN**

2.3.1. Entrenamiento

2.3.2. Actividades preparatorias

2.3.3. Diseño de instrumentos (Formulario, formato o aplicativo, manuales, guías, instructivos, indicadores operativos)

2.3.4. Acopio de datos

2.3.5. Crítica-codificación de datos

2.3.6. Grabación o captura

**2.4. DISEÑO DE SISTEMAS****2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD****2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS**

2.6.1. Análisis estadístico

2.6.2. Análisis de contexto

2.6.3. Comité de personas expertas

**2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS****2.8. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN**

2.8.1. Administración del repositorio de datos

2.8.2. Productos e instrumentos de difusión

**2.9. PROCESO DE LA EVALUACIÓN****3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA****4. GLOSARIO****5. BIBLIOGRAFÍA****6. ANEXOS**

## PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), como coordinador del Sistema Estadístico Nacional (SEN) y en el marco del proyecto de Planificación y Armonización Estadística, trabaja por el fortalecimiento y la consolidación del SEN. Esto lo hace mediante la producción de estadísticas estratégicas; la generación, adaptación, adopción y difusión de estándares; la consolidación y armonización de la información estadística y la articulación de instrumentos, actores, iniciativas y productos. Estas acciones tienen como fin mejorar la calidad de la información estadística estratégica, su disponibilidad, oportunidad y accesibilidad para responder a la gran demanda que se tiene de ella.

Consciente de la necesidad y la obligación de brindar a los usuarios mejores productos, el DANE desarrolló una guía para la presentación de metodologías que contribuye en la visualización y entendimiento del proceso estadístico. Con este instrumento la Entidad elaboró los documentos metodológicos de sus operaciones e investigaciones estadísticas que quedan a disposición de los usuarios especializados y del público en general. Allí se presentan de manera estándar, completa y de fácil lectura las principales características técnicas de los procesos y subprocesos de cada investigación, lo que permite su análisis, control, replicabilidad y evaluación.

Esta serie de documentos favorecen la transparencia, la confianza y la credibilidad de la calidad técnica de la institución para un mejor entendimiento, comprensión y aprovechamiento de la información estadística. Tal información es producida bajo los principios de coherencia, comparabilidad, integridad y calidad de las estadísticas.

## INTRODUCCIÓN

Las estadísticas de exportaciones registran la salida legal de mercancías hacia otro país o una zona franca colombiana y se basan en las declaraciones de exportaciones presentadas ante las diferentes administraciones de aduanas del país.

Esas exportaciones se registran estadísticamente cuando la aduana ha realizado el cierre de la declaración de exportación y, basado en esta, se presenta la información de acuerdo con los códigos de exportaciones que incluyen el DANE y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN) para registrar los bienes que, por metodología, deben incluirse o excluirse de las estadísticas del comercio exterior de bienes, de acuerdo con las recomendaciones internacionales emitidas por la Comunidad Andina (CAN) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Es imprescindible contar periódicamente con estas estadísticas, que reflejen la evolución y el comportamiento de estas actividades en el ámbito nacional, teniendo en cuenta su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), la generación de empleo y el volumen de bienes y servicios que circulan por estos canales.

En este contexto, esta operación estadística busca satisfacer las necesidades y las exigencias de las personas, las instituciones y los organismos nacionales e internacionales dedicados a investigaciones relacionadas con la venta de mercancías al exterior. Esta metodología expone en detalle los pasos llevados a cabo para desarrollar las estadísticas de exportaciones.

Este documento se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se establece el diseño de la operación estadística, teniendo en cuenta sus objetivos y base conceptual, entre otros temas; en la segunda parte se establecen los elementos de producción estadística, en la que se describen los aspectos relevantes de las actividades preparatorias, la recolección, el procesamiento, la supervisión y la consolidación de los datos enmarcados en las estadísticas de exportación y en la tercera parte se describe el proceso de análisis. En la última parte se exponen las actividades relacionadas con la difusión de la información obtenida.

## 1. ANTECEDENTES

La producción y publicación periódica de la información de comercio exterior en Colombia se inició en 1916. Entre 1916 y 1951 estas estadísticas fueron elaboradas por la Dirección General de Estadísticas, entidad adscrita a la Contraloría General de la República.

Desde 1951 hasta agosto de 1953 esas estadísticas las elaboró la Dirección Nacional de Estadísticas, adscrita a la Presidencia de la República. A partir de esta fecha, el DANE, que reemplazó a dicha Dirección, asumió las funciones que corresponden a la producción y la divulgación de estas estadísticas.

A partir del 2005, la DIAN, a través de su Sistema Informático de Gestión Aduanero (SYGA), entrega mensualmente al DANE un archivo con las declaraciones de exportaciones para la realización de la validación y verificación de la información. Además, las Direcciones Seccionales de Aduanas del país hacen entrega de las declaraciones litográficas de exportación que fueron hechas de manera manual para que el DANE realice las actividades de recepción, loteo, crítica y captura para su consolidación y posterior entrega de información. A partir de octubre del 2008, la DIAN puso a disposición del DANE el Sistema Informático de Gestión Aduanero (MUISCA) que compila las declaraciones de exportación con sus respectivas autorizaciones de embarque.

---

<sup>1</sup>Excepto para petróleo. Desde 2004 la fuente de información sobre exportaciones para petróleo y sus derivados se mantiene como fuente la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol) y las compañías privadas exportadoras de esos combustibles.

<sup>2</sup>Estas recomendaciones se llevan a cabo de forma periódica en un proceso interinstitucional en el cual participan el DANE, la DIAN, el Banco de la República y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

## 2. DISEÑO DE LA OPERACION ESTADISTICA

### 2.1. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

#### 2.1.1. Necesidades de Información

Las exportaciones corresponden a aquellos bienes que salen de un país y son registrados en las aduanas. Estas se valoran a precios FOB debido a que incluyen todos los costos de transporte de los bienes a la frontera aduanera, los derechos de exportación y el costo de carga de los bienes en el medio de transporte utilizado. Su importancia radica en medir la evolución de los bienes exportables y se constituye en un insumo para calcular la balanza comercial del país con el resto del mundo.

#### 2.1.2. Objetivos

##### a. Objetivo general

Obtener información periódica sobre las ventas de bienes que realiza legalmente el país al exterior o a una zona franca del territorio nacional.

##### b. Objetivos específicos

- Producir de manera conjunta con la DIAN las estadísticas de exportaciones de bienes, validadas y certificadas.
- Divulgar en forma periódica las estadísticas provisionales y definitivas de las exportaciones colombianas.

#### 2.1.3. Alcance

Abarca todo el movimiento legal, de mercancías vendidas a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que salen a través de las diferentes aduanas del país.

#### 2.1.4. Marco de referencia

##### a. Marco teórico

Entre el siglo XVI y XVII se inició el mercantilismo, cobrando especial importancia el comercio internacional ya que se quería explicar efectos como la tasa de cambio, las cargas arancelarias y las restricciones comerciales. Para esto, las economías mercantilistas le daban importancia al aumento de las exportaciones y restricción sobre las importaciones (únicamente serían valiosas si se obtenían para acumular metales preciosos). El oro y la plata, procedentes principalmente de América, originaron efectos en el nivel de precios. (Gaitán, 2005)

Posteriormente, la teoría cuantitativa del dinero explicó cómo el exceso de metales preciosos en la economía y su posterior repartición en la misma, generarían un crecimiento en el ingreso y demanda sobre la misma producción, ocasionando un aumento generalizado de precios, siendo uno de los motivos por el cual la era preclásica y el atesoramiento de metales preciosos, dejaría de ser influyente en el comercio mundial y entraría en vigencia la "mano invisible" de Adam Smith.

La teoría clásica, haciendo especial referencia en este campo al libro *La Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones* de Adam Smith, advierte cómo la revolución industrial y agraria en Europa generó que los trabajadores se concentraran en un lugar específico a cambio de un salario, generando importantes ganancias que posteriormente desarrollarían el sector manufacturero para luego integrarse al comercio exterior.

De esta forma, se entendió que el libre comercio sería benéfico en la medida en que las importaciones de insumos baratos no producidos dentro del territorio nacional impulsarían los excedentes de producción ya que con esto maximizaría el bienestar general, logrando disminuir costos de producción y aumentando la productividad para competir con mercados externos. Es aquí donde se reconoce la división del trabajo y la especialización de la producción. Esto quiere decir que los países que tienen ventaja absoluta en determinado sector de la economía, deben especializarse en la producción de dicho bien, para generar mayor productividad y para que la división global del trabajo beneficie el comercio mundial.

John Stuart Mill fue el último pensador influyente en la economía clásica. Su aporte en el comercio internacional fue analizar cuánto puede producir la mano de obra en una nación frente a otra. Esto lo logró, comparando la productividad del trabajo entre naciones; determinando que la demanda (empresas) y oferta (trabajadores) deben ser elásticas para que la relación de intercambio no se deteriore y que la demanda de producción sea recíproca entre naciones, para que exista equilibrio en el reparto de ganancias. Adicionalmente, quiso entender que el comercio exterior no se basaba únicamente en sacar excedentes de producción, sino que también gracias a él, se podría obtener productos a menor costo, valiéndose de la productividad del trabajo entre países.

Posteriormente a la era clásica, los neoclásicos (principalmente Marshall y Edgerworth) refutaron la claridad de la teoría del valor del trabajo. Ellos planteaban que el trabajo era el único factor productivo, homogéneo y con competencia perfecta entre los trabajadores, teorías fuera de la realidad económica (Bajo, 1991). A su vez (Prebisch, 1979) mencionó que la teoría neoclásica diferenciaba el valor del trabajo según la calidad del mismo. Esta calidad, maximizada con el factor capital y aprovechando los rendimientos crecientes cuando la fuerza de trabajo y capital llegan a su punto óptimo, aumentando la productividad marginal y generando excedentes de producción. Por otro lado, el descenso en el nivel de precios de la fuerza laboral impacta positivamente la producción y el comercio exterior en beneficio de los consumidores extranjeros.

De otra parte, (González, 2011) en su artículo hace referencia al modelo Heckscher-Ohlin, que replantea la teoría de la ventaja comparativa, afirmando que no refleja los costos relativos que diferencian a los países, donde el precio de los factores define la movilidad de los mismos, llegando al equilibrio comercial. Esta teoría evidencia que los países que son intensivos en capital o trabajo exportan productos especializados en esos factores e importan productos de baja intensidad en capital o trabajo según su condición, aunque la evidencia empírica demuestra que esto ocurre únicamente en productos primarios, para la producción industrial se ha verificado que esta relación no es necesariamente en esa vía, ya que un país intensivo en capital y otro intensivo en trabajo pueden exportar el mismo producto manufacturado.

Por su parte (Krugman & Obstfeld, 2006) en su libro de economía internacional explican la complejidad del comercio exterior en la actualidad, desarrollando temas como la competencia imperfecta, monopolística y economías de escala. Los países con mayor intensidad de capital desarrollan economías a escala, en el análisis elaborado por los autores determinan que las industrias aumentan sus niveles de producción, porque los costos fijos de las empresas se asumen con cualquier nivel de producción, motivo por el cual se aprovecha maximizar la utilización

del factor capital, aumentando la productividad marginal de los factores, de esta manera exportando los excedentes a una economía cuya uso en intensidad en capital no sea el mismo, sumado a esto y diferenciando el modelo Hecksher-Ohlin, introduce el concepto "competencia monopolística", determinando que las empresas pueden tener la misma producción pero con productos diferenciados, al considerar las preferencias de los consumidores y modificando el nivel de precios sin que esto repercuta en pérdida de ganancias.

#### **b. Marco conceptual**

Según las disposiciones emanadas del Código Aduanero Nacional (Decreto 390 de 2016), la legalización de las salidas de mercancías deberá formalizarse mediante una declaración de exportación (DEX), formulario insumo para elaborar las estadísticas de exportaciones, usando principalmente información como: identificación del exportador, características físicas del producto enviado al exterior (peso, volumen, cantidad) y económicas (valor total, unitario, impuestos).

Los conceptos más utilizados en la investigación son:

**Exportación de bienes:** Es la salida de mercancías que consiste en las ventas, trueques, obsequios o donaciones entre el territorio económico de un país y el resto del mundo. Referentes: Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de servicios. 2010. Glosario OCDE.

**Valor FOB (Free on Board):** Corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Referente: Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo IV, Sección 4.6.

**País de Destino:** Último país hasta donde se sepa en el momento de la exportación, en el que se entregarán los bienes, independientemente del lugar al que se hayan despachado inicialmente y de que en su camino hacia ese último país hayan estado sometidos o no a transacciones comerciales u otras operaciones que pudieran haber cambiado su situación jurídica. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo VI, Sección 6.13.

**Departamento de origen:** Departamento donde se cultivó, elaboró o se realizó la última fase del proceso productivo del bien exportado. DIAN. (2006) Cartilla de instrucciones Formulario C600. Página 32.

#### **c. Marco Legal**

Por medio del Decreto 1633 de 11 de julio de 1930, se reorganiza el DANE y se adscriben los negocios de que debe conocer, entre los que se incluye las estadísticas de comercio exterior (artículo 27). Por lo anterior, son funciones de la Sección de Estadísticas de Comercio Exterior:

- Responder ante el Jefe de la División de Estadísticas Económico Financieras, y rendirle informes sobre las labores adelantadas.
- Llevar estadísticas de comercio internacional de importaciones, exportaciones y de exenciones aduaneras.
- Preparar cuadros de resumen para publicaciones mensuales.
- Preparar el material para el Anuario de Comercio Exterior.
- Llevar registros, hacer estudios y análisis de los datos elaborados.
- Colaborar con la Oficina de Planeamiento, Coordinación y Evaluación, en la elaboración de los formularios que sean de interés para la Sección.
- Preparar los cuadros y datos referentes al Comercio Exterior, y suministrar a la Subjefatura Técnica, por conducto de la División de Estadísticas Económico Financieras, los datos que requiera la División de Información y Publicaciones.

#### **d. Referentes internacionales**

Las estadísticas de exportaciones son producidas siguiendo recomendaciones internacionales emitidas por la ONU y la Secretaría General de la CAN. Las más importantes son las siguientes:

- Registrar por separado ciertos bienes cuya información permita ajustar los totales del comercio internacional de mercancías, a efectos de consolidar la información de las Cuentas Nacionales y la Balanza de Pagos para la elaboración de estadísticas detalladas de comercio exterior.
- Utilizar inicialmente el territorio aduanero como territorio estadístico.
- Conforme a las recomendaciones internacionales, el objetivo a largo plazo es que el territorio estadístico corresponda al territorio económico.
- Las estadísticas del comercio exterior de mercancías deben registrar todos los bienes que se suman o se restan al acervo de recursos materiales del país, debido a los movimientos de entrada (importaciones) o salida (exportaciones) de su territorio económico. Los bienes que se transportan a través del país o se admiten o retiran temporalmente de él no se suman ni se restan del acervo de recursos materiales de ese país y, por tanto, no se incluirán en las estadísticas del comercio internacional de mercancías.
- Es importante mencionar que el Artículo 4 de la Decisión 511 de la CAN establece que el territorio estadístico de los países miembros se definirá como su territorio aduanero, hasta tanto se adopten las disposiciones que permitan elaborar las estadísticas basadas en el territorio económico; es bajo este principio que se han producido las estadísticas de comercio exterior en Colombia.

Adoptando estas recomendaciones, la metodología se realiza teniendo en cuenta los códigos de modalidad de exportación para identificar aquellas mercancías que se incluyen o excluyen de las estadísticas (ver Anexo G). De igual modo, se excluyen las exportaciones de oro para uso monetario, billetes, monedas en circulación las cuales no son identificadas con códigos internos.

<sup>3</sup> Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías: conceptos y definiciones (ECIM, Rev.3).

<sup>4</sup> Decisión 511 de la Comisión de la CAN: «Elaboración de las estadísticas del comercio exterior de bienes de la Comunidad Andina y de sus Países Miembros».

## e. Referentes nacionales

A nivel nacional, las investigaciones de exportaciones, importaciones y balanza comercial del DANE han tenido como referentes:

- El Decreto 2685 del 28 de diciembre de 1999, por el cual se modifica la legislación aduanera en Colombia y se describe las definiciones más relevantes en este tema, la naturaleza de la obligación aduanera, la sistematización de los procedimientos aduaneros y los formularios oficiales para declarar los regímenes aduaneros, entre otros.
- El Decreto 390 del 7 de marzo de 2016, por el cual se actualiza la regulación aduanera en Colombia con el fin de: i) armonizarla con los convenios internacionales; ii) compilar, modernizar, simplificar y adecuar la regulación aduanera a las mejores prácticas internacionales; iii) avanzar en la sistematización de los procedimientos aduaneros y iv) fortalecer los criterios de gestión de riesgo en el ejercicio del control aduanero.

### 2.1.5. Diseño de indicadores y variables

#### a. Indicadores

Para realizar un análisis completo, en el caso de las exportaciones del valor FOB y los kilos netos, no basta con evaluar los valores absolutos de estas variables. Resulta indispensable recurrir a herramientas que muestren su evolución y proporciones. Como en todo análisis, se deben tener en cuenta las variaciones, las participaciones y las contribuciones porcentuales, que serán definidas a continuación.

La variación o tasa de crecimiento muestra el cambio de la variable entre dos periodos. Su fórmula matemática es:

$$\text{VarX} = (\text{Xt} - \text{Xt-1}) / \text{Xt-1}$$

Donde:

VarX es la tasa de crecimiento o variación de la variable X entre el periodo t y t -1.

Xt es el valor de la variable X (dato) en el momento t

Xt-1 es el valor de la variable X (dato) en el momento t-1

Por otra parte, la participación o porcentaje muestra la proporción de una variable con respecto a otra. Su fórmula matemática es:

$$(\text{Xi} / \text{X}) * 100$$

Donde:

El subíndice i hace referencia a la pertenencia de la variable a otra que la incluye.

La participación también se puede expresar como  $(\text{Xi} / \text{Y}) * 100$ , cuando se compara con otra variable diferente.

La contribución porcentual es otra valiosa herramienta para el análisis ya que muestra la importancia de una variación sobre una variación total, esto es, da cuenta de la contribución de dicha variación a la variación total.

La fórmula matemática de la contribución porcentual es la siguiente:

$$\text{ContrXi} = (\text{Xi t-1} / \text{X t-1}) * \text{VarXi}$$

Donde

ContrXi es la contribución porcentual de la variable Xi al crecimiento de la variable X en el periodo comprendido entre Xt y Xt-1.

#### b. Variables.

**Variables de clasificación:** país de destino, departamento de origen de la mercancía, departamento de procedencia de la mercancía, modo de transporte, bandera de transporte, subpartida arancelaria.

**Variables de análisis:** subpartida arancelaria, kilo bruto de la mercancía, kilo neto de la mercancía, unidad comercial de medida, cantidad de unidades, valor FOB US\$ de la mercancía, valor FOB pesos de la mercancía

### 2.1.6. Plan de resultados (Incluye cuadros de salida o de resultados)

Los productos que se elaboran para la publicación con una periodicidad mensual son los anexos estadísticos e históricos, la presentación de principales resultados y el boletín técnico. En estos documentos se realiza un análisis por países de destino, aduanas, departamentos, fechas de embarque y clasificaciones como CIU, CUCI, CPC y capítulos de arancel.

Los cuadros de salida que se incluyen en el boletín técnico, tanto para el mes de referencia como para el año corrido, son: total de las exportaciones, por agrupación CUCI (agropecuarios, manufacturas, combustibles y otros sectores), según países de destino y subgrupos CUCI, barriles de petróleo crudo, según grupos de cooperación económica (Comunidad Andina de Naciones y Unión Europea), por departamento de origen y por los productos con más rezagos entre el embarque y la declaración definitiva de exportaciones.

### 2.1.7. Especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación

La información proveniente de las declaraciones de exportaciones se le realiza una serie de validaciones y especificaciones, las cuales incluyen variables como el número de identificación del exportador, código departamento, país de destino, fechas de embarque, código modalidad, subpartida arancelaria, valores, cantidades y volúmenes del producto exportado etc.

---

<sup>5</sup> Se excluyen las exportaciones de aeronaves que ingresan temporalmente para recibir un servicio o para reparación y luego son reexportados.

<sup>6</sup> Ver específicamente en DSO-EXPO-EVA-01 Especificaciones de Validación Exportaciones - EXPO.

A estas variables se les verifica el tamaño o longitud de la información, como ejemplo el NIT está compuesto por máximo 12 caracteres numéricos, si sobre pasa esta especificación se incurre en una inconsistencia que se tiene que revisar, por otro lado el peso bruto en kilogramos debe ser mayor al peso neto en kilogramos, si esto no ocurre también se detecta una inconsistencia, por lo tanto cada campo tiene su especificación y su acción.

### **2.1.8. Nomenclaturas y Clasificaciones utilizadas**

Corresponden a las denominaciones otorgadas a las formas de clasificar las mercancías, según niveles de desagregación, características de utilización o finalidad económica y zonas geográficas o grupos económicos a los cuales se encuentren asociadas tales mercancías.

Para la producción de las estadísticas de exportaciones, el DANE actualmente utiliza las siguientes clasificaciones:

Arancel de aduanas (10 dígitos): el arancel vigente en Colombia está basado en el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, convenido internacionalmente y adoptado con la denominación de Nomenclatura NANDINA. Este muestra la clasificación de mercancías según la naturaleza de sus componentes y se presenta en los siguientes niveles de desagregación:

- Artículo: consta de diez dígitos y constituye el máximo grado de desagregación de la nomenclatura.
- Sección: conformado por los cuatro primeros dígitos y corresponde al conjunto de capítulos formados por mercancías cuya composición física o química es similar.
- Capítulo: conformado por los dos primeros dígitos. Corresponde a las mercancías cuyas especificaciones les permiten cumplir funciones o satisfacer necesidades similares.

Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional Revisión 3 (CUCI Rev. 3., A.C.): la CUCI permite la recopilación de estadísticas del comercio internacional de todas las mercancías sujetas a intercambio exterior y promueve la comparabilidad internacional de esas estadísticas. Las agrupaciones de la CUCI reflejan, por una parte, los materiales usados en la producción, el estado de procesamiento, las prácticas de mercado y los usos de los productos, y por otra, la importancia de los bienes en términos del comercio mundial y los cambios tecnológicos (ver Anexo B).

Clasificación Central de Productos Adaptada para Colombia (CPC Rev. 2.0. A.C.): la clasificación es elaborada por la ONU y adaptada por el DANE a partir de 2013. Su propósito principal es suministrar un marco general para la comparación internacional de las estadísticas que se refieran a bienes y servicios y presenten los datos por tipos de productos. Una de las principales características de la CPC, como clasificación con fines generales, consiste en suministrar información más detallada que los otros sistemas específicos de clasificación por sectores (ver Anexo C).

De la misma forma, la CPC aumenta la armonización entre diversos sectores de las estadísticas económicas y fortalece el papel de las Cuentas Nacionales como instrumento de coordinación de dichas estadísticas.

CUCI Revisión 2 Adaptada según Intensidad Tecnológica Incorporada: esta clasificación agrupa los bienes según su Intensidad Tecnológica Incorporada. En ella figuran los bienes primarios y los bienes industrializados, entre otros (ver Anexo D).

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4., A.C.): es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que pueden utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades (ver Anexo E).

## **2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO**

### **2.2.1. Universo de estudio**

Mercancías vendidas a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que salen a través de las diferentes aduanas del país.

### **2.2.2. Población objetivo**

Mercancías vendidas a otros países y a las zonas francas del territorio nacional, que salen a través de las diferentes aduanas del país.

### **2.2.3. Marco Estadístico**

Listado de las declaraciones de exportación que han presentado los exportadores. Este documento contiene información asociada con la identificación de la persona o compañía que realiza la exportación, las características físicas de la mercancía (peso, volumen, cantidad, etc.) y económicas (valor total, valor unitario, demás gastos etc.). Esta declaración incluye información de país de destino, departamento de origen y otras características que garantizan la confiabilidad de los datos.

### **2.2.4. Fuente de datos**

La operación estadística se basa en los siguientes registros administrativos:

- DEX electrónicas y litográficas, de la DIAN.
- Reportes directos de las exportadoras de petróleo y derivados.

### **2.2.5. Cobertura geográfica**

Las estadísticas de exportaciones abarcan todo el movimiento legal de las mercancías a nivel nacional vendidas a otros países y a las zonas francas dentro del territorio económico nacional.

## 2.2.6. Desagregación geográfica

La desagregación geográfica se presenta según departamento de origen de las exportaciones y se agrega para obtener resultados a nivel nacional.

## 2.2.7. Desagregación temática

La desagregación temática se da por subpartida arancelaria, país de destino, según las clasificaciones (Capítulo de arancel, CUCI, CIU, CPC) y por aduana.

## 2.2.8. Unidades estadísticas: observación y análisis

La DEX (ver Anexo H) se constituye en la materia prima para la elaboración de las estadísticas de exportaciones, exceptuando las estadísticas de petróleo y derivados, es decir, que la declaración de exportación es la unidad de análisis y de observación. Para el estudio de las exportaciones de petróleo y sus derivados, la información es suministrada al DANE mensualmente por las empresas exportadoras de estos productos.

## 2.2.9. Periodo de referencia y acopio

### a. Periodo de referencia

Para la producción de las estadísticas de exportaciones, el mes de referencia es la fecha de cierre del registro de la DEX (ver Anexo H).

### b. Periodo de recolección

Las declaraciones litográficas, al igual que el reporte directo de las exportaciones de petróleo y sus derivados, se reciben semanalmente. La base de datos de las declaraciones electrónicas se descarga cada mes del sitio web de la DIAN.

## 2.3. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN

### 2.3.1. Entrenamiento

Siguiendo un único criterio y los lineamientos del DANE, el recurso humano que participa en la investigación recibe una capacitación que garantiza la aplicación apropiada de los conceptos y el desarrollo adecuado de la producción de información estadística de calidad.

El proceso de capacitación en general consta de:

- Conceptos básicos sobre estadísticas de comercio exterior, apoyado en el Manual de la Organización de Naciones Unidas sobre conceptos y definiciones de estadísticas del comercio internacional de mercancías.
- Aspectos metodológicos de la investigación.
- Proceso de producción de información estadística: obtención de información, validación y análisis de contexto y generación de cuadros de salida.
- Capacitación sobre las funciones específicas del cargo.

### 2.3.2. Actividades preparatorias

Dentro de las actividades preparatorias se encuentra la sensibilización, con la cual se da a conocer la importancia de las cifras de exportaciones para el país y de la necesidad que existe en la oportunidad de la información estadística. Esta se realiza a las entidades que conforman el Comité Interinstitucional de Estadísticas de Comercio Exterior y a las empresas exportadoras de petróleo que suministran mensualmente información al DANE.

### 2.3.3. Diseño de instrumentos (Formulario, formato o aplicativo, manuales, guías, instructivos, indicadores operativos)

El instrumento de recolección es la declaración de exportaciones MUISCA600-DEX, tanto la que graba la DIAN en su sistema, como las copias litográficas que recibe el DANE. La entidad que diseña este instrumento es la DIAN. También se cuenta con el formato del reporte de petróleo, por medio del cual suministran información las empresas exportadoras de petróleo y sus derivados.

El DANE realiza la producción estadística de la investigación a través de tres elementos:

- El archivo que es enviado por la DIAN al DANE para su validación y certificación y que se obtiene de las DEX tramitadas a través del Sistema de Información MUISCA.
- Las copias de las DEX tramitadas en las aduanas del país y que son enviadas mensualmente al DANE.
- Para el caso de las exportaciones de petróleo y sus derivados se recolecta los reportes directos de las empresas exportadoras, con el fin de corregir el rezago que se presenta entre la salida o embarque de esta mercancía y la fecha en que se realiza el cierre del documento aduanero ante la DIAN.

La información de las declaraciones electrónicas suministradas por la DIAN, por ser un registro administrativo, no requiere ningún tipo de recolección. Por lo tanto, el operativo de recolección se centra en los litográficos y los reportes de petróleo y sus derivados.

Durante el procesamiento de la información, también se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Cobertura de las estadísticas de exportaciones: documento donde se relaciona las modalidades que se incluyen y excluyen en la metodología, para el cálculo de las estadísticas de exportaciones.



- Glosario de términos: documento que describe las definiciones de los principales conceptos que se utilizan en las investigaciones de exportaciones e importaciones.
- Descripción del modelo funcional: permite hacer una descripción de todos los procesos y subprocesos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades que intervienen en esta investigación, aplicando la metodología de diagrama de contexto y de niveles.
- Comercio Exterior - Manual del usuario: tiene objeto dar una guía básica y explicar las opciones del menú principal, para utilizar el Sistema de Captura de Comercio Exterior.
- Manual para la Recepción y Loteo de las Declaraciones de Exportación-EXPO: describe las instrucciones para el proceso de recepción y loteo de las declaraciones de exportación.
- Manual para la Crítica y Grabación de la Declaración de Exportación-EXPO: en este documento se presentan las recomendaciones generales para una correcta crítica y codificación de las declaraciones de exportación; adicional a ello, se describe cada uno de los campos que componen la declaración de exportación, con el fin de contextualizar a las personas que se encargan de esta labor con todo el documento; por último; se presentan las instrucciones generales para la grabación de las declaraciones simplificadas.
- Ficha Metodológica EXPO: resumen de los parámetros básicos de la investigación.
- Manual para la consolidación y validación de los archivos DIAN-DANE\_Exportaciones-Expo: describe la manera en que se realiza la consolidación o unión de los archivos DIAN y DANE, previamente realizando la validación a las variables de interés con el objeto de conformar un archivo completo y consistente.
- Manual de archivos de salida E110 Exportaciones-EXPO, Exportaciones – Expo: se describen los procesos requeridos para la generación de los archivos de avance y resultados de exportaciones que van desde la conformación de los archivos de avance generados a partir de la consolidación de las bases previamente validadas de las declaraciones electrónicas – DIAN y el consolidado de las declaraciones litográficas, reportes de petróleo y deudas.

### 2.3.4. Acopio de datos

Una vez las DEX han sido enviadas al DANE central por parte de la DIAN y las empresas exportadoras de petróleo y sus derivados, se organizan y agrupan por aduana y tipo de declaración inicial. Estos documentos serán posteriormente loteados, criticados y grabados.

El control de recepción se realiza a través de formatos, que permiten clasificar por aduana y empresa exportadora de petróleo la novedad que se presenta respecto al envío o no de las declaraciones litográficas y de los reportes de petróleo.

Además, se puede observar el número de litográficos enviados, así como el número de registros recibidos. Esta información es posteriormente cotejada con los reportes resultantes del proceso de captura de la información.

En caso de que no se reciban litográficos ni reportes de las exportaciones de petróleo y sus derivados, el siguiente día hábil después de cumplirse el plazo para enviar información al DANE, se deben enviar correos electrónicos a las aduanas y las empresas que se encuentren en deuda solicitando la información o un oficio o correo electrónico en el que se evidencien que no se tramitaron declaraciones litográficas o no se realizaron movimientos de exportaciones de petróleo y sus derivados durante el mes.

La clasificación se realiza por aduana, de acuerdo con el tipo de declaración:

- **Declaración inicial:** son presentadas en la oficina de aduana por primera vez en el mes de referencia de los datos.
- **Declaración de corrección:** se presenta y entrega a la jurisdicción de la administración aduanera en los siguientes eventos: voluntario, por autorización de la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o por circunstancias excepcionales.
- **Modificación de declaración:** esto solo ocurrirá para que el declarante cambie la modalidad de exportaciones temporal a definitiva, en el caso que sea una exportación temporal para reimportación en el mismo estado o una exportación es temporal para perfeccionamiento pasivo.

Con el envío de las declaraciones litográficas vía correo electrónico, las oficinas de aduanas, mediante oficio, deben relacionar los números de las declaraciones de exportación enviadas al DANE y el periodo al que corresponde el material. El oficio, junto con las DEX litográficas, también debe ser enviado en medio físico al DANE Central.

Después de clasificados y registrados los DEX litográficos, recibidos para el periodo de referencia, según resultados, se elabora el requerimiento para las aduanas que hayan enviado información incompleta, faltante o declaraciones que no corresponden al DANE, así:

- Solicitar los DEX no enviados por la aduana, de acuerdo con el oficio o correo.
- Si en la DEX litográfica no se encuentra diligenciada la casilla 38 correspondiente a «Tipo de declaración», se debe informar a la aduana correspondiente.
- Se deben relacionar para devolver las declaraciones de exportación corrientes que no son copia DANE.
- Solicitar aquellas declaraciones a los cuales les hacen falta hojas anexas o con información incompleta.

#### Loteo de los documentos DEX

El loteo consiste en organizar los documentos de exportación, en paquetes de máximo ochenta unidades, para controlar y facilitar las labores posteriores de crítica, codificación, verificación y captura.

Se excluyen de este loteo:

- Las declaraciones correspondientes a empresas exportadoras de petróleo y sus derivados, que rindan información directamente al DANE, ya que estas estadísticas se elaboran directamente con los reportes suministrados por ellas.
- Las DEX correspondientes a: oro para uso monetario (subpartida 7108200000); billetes de banco (subpartida 4907002000); y moneda en circulación (subpartida 7118900000), de acuerdo con lo establecido en las recomendaciones internacionales para la producción de estadísticas de comercio exterior de bienes.
- Las declaraciones provisionales, es decir, aquellas con código de datos «P» provisionales, lo cual se identifica en la casilla 60 de la

declaración. Sin embargo, estas declaraciones provisionales pueden venir acompañadas de la declaración definitiva, la cual se procesará en el mes de referencia. Respecto a las declaraciones provisionales, se debe aclarar lo siguiente:

- Si se recibe una declaración provisional sin el documento definitivo, esta se archiva, se relaciona para su respectivo seguimiento y se solicita la declaración definitiva a la aduana correspondiente mediante oficio o correo electrónico. Cuando la declaración definitiva sea recibida, la provisional se elimina.

- Si la declaración definitiva no es remitida por la aduana en un plazo de seis meses, se deberá solicitar nuevamente por parte del DANE Central, a instancias centrales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, para poder cerrar estos pendientes.

- Si por error de transcripción una declaración definitiva se registra en la casilla 60, código de datos «P» provisionales, la aduana deberá enviar la declaración de corrección correspondiente, y estas declaraciones se deberán ir «descargando» de las provisionales archivadas, en espera de la respuesta de las aduanas y se adjuntará doblada en el momento de lotear las correcciones a la declaración correspondiente, recibiendo el mismo número de documento en el lote y se deberá registrar el antecedente en el «Listado de Declaraciones Provisionales».

### **2.3.5. Crítica-codificación de datos**

Este proceso consiste en preparar la información para su posterior grabación. Básicamente comprende la revisión de las DEX litográficas y los reportes de las empresas exportadoras de petróleo y sus derivados, con el fin de: verificar la codificación; establecer su correcto diligenciamiento, y cuando sea necesario, hacer las correcciones agregando códigos faltantes en el diligenciamiento de la DEX.

En términos generales, la crítica y la codificación consisten en realizar un «barrido» visual más exhaustivo que en la recepción del documento, para detectar casillas sin información, códigos incorrectos o incompletos y asignar códigos a algunas variables, descifrar la información borrosa y transcribirla, en los espacios libres sin afectar la información original. Cuando es imposible determinar los datos, el analista debe recurrir a la información legible y, basada en ella, calcular la información borrosa. Por ejemplo, si uno de los dígitos de la partida arancelaria no es legible o no se entiende, se debe recurrir a la descripción de la mercancía, con el fin de identificar el código de la subpartida arancelaria que debe aparecer en el respectivo «Arancel de Aduanas».

### **2.3.6. Grabación o captura**

## **2.4. DISEÑO DE SISTEMAS**

Para la generación de las estadísticas de exportaciones, se cuenta con la información de las declaraciones de exportaciones electrónicas que son tramitadas a través del Sistema de Información MUISCA. La base de datos es suministrada al DANE por la DIAN, con una periodicidad mensual. Adicionalmente, se procesa la información de las DEX litográficas enviadas mensualmente por las direcciones de aduanas al DANE, las cuales son criticadas y grabadas, para conformar una base única junto con los reportes directos de petróleo y sus derivados, suministrados por las principales empresas exportadoras.

Los procesos de crítica y codificación de las empresas exportadoras de petróleo se realizan directamente sobre los reportes. Esta información es capturada en el módulo "CAFEPET" del aplicativo de captura, desarrollado en Visual Fox. Este aplicativo contiene las especificaciones básicas de validación que permiten garantizar la consistencia de la información, tomando como referencia las tablas maestras.

Posteriormente, se crea la base de datos de exportaciones identificada con la extensión .CON. Esta base contiene los registros de las DEX litográficas, los reportes directos de petróleo y sus derivados y el archivo descargado de la DIAN.

Las deudas y ajustes correspondientes a periodos anteriores, recibidos durante el periodo de referencia se van incorporando a la base del periodo que corresponda, manteniendo actualizadas las bases con los últimos ajustes.

Las bases de datos se almacenan en una carpeta dispuesta para la investigación, en uno de los servidores institucionales. A esta carpeta sólo podrá acceder el equipo técnico de la investigación y algunos usuarios internos de otras investigaciones, a los cuales se les ha autorizado previamente un permiso de sólo consulta.

Con relación al proceso de anonimización, es preciso mencionar que el nivel máximo de desagregación de los resultados es por empresa, debido a que dicha información no tiene reserva estadística.

## **2.5. DISEÑO MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD**

Con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos de la operación relacionados con la cobertura, la información suministrada y el nivel de calidad de los procesos operativos, es importante calcular un indicador de confiabilidad a través del cual se pueda hacer seguimiento a las tareas antes mencionadas, las cuales son realizadas por el equipo de Logística en DANE Central.

Para calcular el indicador de confiabilidad se realiza un promedio simple de todos los indicadores que se aplican a las diferentes fases de producción de los resultados que componen la operación estadística (cobertura, crítica, captura y validación de información). Para ello es importante destacar que para esta investigación, no aplican los indicadores de 'tasa de respuesta' y el 'índice de no imputación' ya que la investigación es de tipo registro administrativo.

Las variables analizadas son las siguientes:

- Total de registros electrónicos (DIAN)
- Total de registros de petróleo (DANE)
- Total registros litográficos (DIAN)
- Total registros electrónicos inconsistentes (DIAN)
- Total registros petróleo inconsistentes (DANE)
- Total registros litográficos inconsistentes (DIAN)

Los reportes electrónicos de petróleo y litográficos tienen ponderaciones diferentes, teniendo en cuenta la cantidad de registros y la importancia dentro del total de la base de datos.

### **a) Periodicidad en el cálculo del indicador**

Mensual.

## b) Niveles de calidad para el indicador

Es importante establecer que el producto final debe tener los estándares de calidad requeridos. De lo contrario, si después del análisis efectuado el indicador está por fuera de los parámetros de aceptación del producto, se tendrán que tomar las pertinentes acciones correctivas.

**Tabla 1. Niveles del indicador de calidad**

Categoría	Indicador de calidad	Disposición después de análisis
Calidad satisfactorio	$\geq 98$ puntos	
Calidad aceptable	$< 98$ puntos	
Crítico	$\leq 97$ puntos	Acción correctiva

Fuente: DANE (EXPO)

### Consolidación de archivos

El equipo de logística de la investigación se encarga de consolidar la información de todo el país. Utilizando el programa SAS realiza la generación de validaciones y corrección de inconsistencias.

Después de realizar la consolidación de las bases, se generan los cuadros de salida con las principales variables objeto de estudio. Al analizarla, esta información se compara con la del mismo mes del año anterior y en comparación con los meses anteriores para determinar si existen inconsistencias; si se ha aplicado la metodología propuesta y, en el contexto nacional, explicar la dinámica de las exportaciones en ese periodo.

## 2.6. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

### 2.6.1. Análisis estadístico

El equipo técnico de la operación elabora una serie de cuadros que permiten identificar y analizar los fenómenos que afectan al comercio exterior del país como los cuadros:

- según grupos de productos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que permite analizar la información de productos similares y observar la concentración de exportaciones;
- países de destino, para identificar qué países son importantes en las relaciones comerciales colombianas;
- departamentos de origen;
- aduanas de salida;
- productos y capítulos arancelarios que se exportan;
- sectores de los que provienen los bienes exportados (oferta) basado en la clasificación CIIU, entre otros.

A partir de estos cuadros se pueden construir gráficos que ilustran mejor el fenómeno. En particular, ellos buscan analizar los comportamientos de:

- El valor total FOB y toneladas netas de las exportaciones.
- El valor FOB y toneladas netas de las exportaciones por países de destino y sus variaciones porcentuales.
- Exportaciones según aduanas del país y sus variaciones porcentuales.
- Valor y cantidad neta según principales productos de exportación.
- Cantidad neta y valor de los principales productos exportados, según principales países de destino.
- Valor y cantidad neta de las exportaciones, según principales aduanas.
- Valor y cantidad neta de las exportaciones según principales capítulos del arancel colombiano correspondiente.
- Comportamiento valor FOB y toneladas exportadas, según clasificación CIIU Rev.3.
- Valor de las exportaciones según departamento de origen.

Para realizar un análisis completo no basta con evaluar los valores absolutos de las variables de exportaciones: es indispensable recurrir a herramientas que muestren su evolución y proporción. Así, en todo análisis, se deben tener en cuenta las variaciones, las participaciones y las contribuciones porcentuales.

### 2.6.2. Análisis de contexto

Es importante también contrastar los datos que se estén obteniendo con la realidad económica y de los mercados internacionales. De esta forma, se pueden detectar errores en la elaboración de las cifras o se pueden descubrir fenómenos que deben ser cuidadosamente explicados con argumentos, para el caso particular. Por ejemplo, si ante un incremento en el precio internacional del café se reduce el valor FOB de las exportaciones colombianas del grano, esto puede ser un indicador de posibles errores en las estadísticas, a menos que sea posible explicar el fenómeno haciendo referencia a una sequía o plaga que haya arruinado la cosecha y, por lo tanto, haya afectado negativamente la exportación.

### 2.6.3. Comité de personas expertas

Validada la información en pre comité y comité interno con expertos en el tema de comercio exterior de bienes, se realiza un comité externo en donde se analiza, verifica, discute y valida la información que se va a difundir. A esta reunión asisten entidades tales como el Banco de la República, Ministerio de Hacienda, Departamento Nacional de Planeación (DNP), Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Agricultura, Asociación Nacional de Comercio Exterior, ProColombia, DIAN, entre otras.

## 2.7. DISEÑO PLAN DE PRUEBAS

No Aplica.

## **2.8. DISEÑO DE LA DIFUSION**

### **2.8.1. Administracion del repositorio de datos**

Las bases de datos con la información para cada periodo de referencia se encuentran en servidores internos allí están a disposición las bases mensuales desde 1991. El acceso a esta ruta se encuentra restringido sólo para el equipo de trabajo de Comercio Exterior.

### **2.8.2. Productos e instrumentos de difusion**

La divulgación se hace de acuerdo con recomendaciones de organismos internacionales, en especial de la ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).

Los productos publicados son:

- Cifras provisionales: se publican después de haber sido sometidas a los procesos de revisión. Con ellas se preparan las siguientes publicaciones:
  - Boletín técnico: su objetivo consiste en presentar una explicación detallada del comportamiento de las cifras.
  - Comunicado de prensa: en este documento se presentan los principales resultados de las exportaciones.
  - Anexos estadísticos e históricos: son cuadros de salida en Excel que contienen información de las principales variables con el mayor nivel posible de desagregación (aduanas, principales productos y capítulos del arancel, entre otros). Estos resultados están disponibles para los usuarios en el Banco de Datos y en la página web del DANE.
  - Base de datos: los usuarios podrán consultar y procesar la información de exportaciones que requieran en la Sala Especializada del DANE.
- Cifras definitivas: son cifras totalmente depuradas, con el más alto grado de confiabilidad, a los cuales no se les harán ajustes o modificaciones futuras, ya que han sido sometidas a todos los procesos de análisis de inconsistencias entre la DIAN y el DANE.

#### **Medios de difusión**

Los resultados se dan a conocer al público a través de los siguientes medios de difusión:

- Anuario de Comercio Exterior: su objetivo es presentar anualmente los resultados del intercambio comercial de Colombia con el resto del mundo, utilizando las cifras definitivas e incluyendo además las estadísticas de importaciones. En esta publicación se presentan las principales variables como valor, en pesos colombianos y en dólares, peso neto y peso bruto, entre otras. Incluye cuadros sobre importaciones y exportaciones en diferentes niveles de desagregación, según aduanas, países, departamentos, capítulos, artículos, etc., los cuales se presentan de acuerdo con las diferentes clasificaciones internacionales.
- Tabulados: paquetes de información desagregada, disponible únicamente en el Banco de Datos.
- Archivo en medio magnético: previa solicitud por escrito al Banco de Datos, el equipo técnico de comercio exterior del DANE Central genera los archivos con la información de exportaciones incluyendo las variables, nivel de desagregación y clasificación que requiera el usuario. Esta información es entregada a través del Banco de Datos.
- Página web: en el siguiente enlace <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones> el DANE publica mensualmente los principales resultados de exportaciones.

## **2.9. PROCESO DE LA EVALUACIÓN**

Coordinado por la DIRPEN, en año 2013 la operación estadística de exportaciones fue sometida a un proceso de evaluación, realizada por un equipo técnico especializado inter-disciplinario y una Comisión de Expertos Independientes (CEI), constituida por tres expertos evaluadores, quienes hicieron sus recomendaciones, luego de conocer los procesos de producción y difusión de las estadísticas. Con su experiencia, la CEI evaluó el contenido temático, estadístico y los procesos de calidad de la información.

Entre las recomendaciones se destacan:

- Revisar la redacción del objetivo general.
- Diseñar e implementar metodologías que permita elaborar y difundir índices y series desestacionalizadas.
- Para aquellos movimientos de mercancías en zona franca que estén sujetos a secreto estadístico y representen un monto económicamente significativo, realizar recolección directa de información.
- Complementar la información de declaraciones definitivas (por ejemplo, encuestas)
- Contar con aplicativos que permita a los usuarios realizar consultas dinámicas sobre base de datos.

Cada mes y con los resultados que se obtienen del indicador de confiabilidad se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos de la operación relacionados con la cobertura, la información suministrada y el nivel de calidad de los procesos operativos.

## **3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA**

A continuación se relaciona la documentación que se utiliza en la investigación de exportaciones, la cual se encuentra publicada en la página web.

Glosario de términos: documento que describe las definiciones de los principales conceptos que se utilizan en las investigaciones de exportaciones e importaciones.

Ficha Metodológica EXPO: resumen de los parámetros básicos de la investigación.

#### 4. GLOSARIO

**Autorización de Embarque:** Acto mediante el cual la administración aduanera permite la salida del territorio aduanero nacional de las mercancías que han sido sometidas al régimen de exportación. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). Estatuto Aduanero. Decreto 390 de 2016. Art. 392.

**Declarante:** Persona natural o jurídica que realiza una declaración de mercancías a nombre propio o en cuyo nombre se realiza la declaración mencionada. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). Estatuto Aduanero. Decreto 390 de 2016. Art. 3.

**Departamento de origen:** Departamento donde se cultivó, elaboró o se realizó la última fase del proceso productivo del bien exportado. DIAN. (2006) Cartilla de instrucciones Formulario C600. Página 32.

**Exportación de bienes :** Es la salida de mercancías que consiste en las ventas, trueques, obsequios o donaciones entre el territorio económico de un país y el resto del mundo. Referentes: Manual de Estadísticas del Comercio Internacional de servicios. 2010. Glosario OCDE.

**Exportación definitiva:** Régimen aduanero que permite la salida del territorio aduanero nacional, de mercancías nacionales o mercancías en libre circulación, para su uso o consumo definitivo en otro país, cumpliendo los procedimientos que deben ser llevados a cabo por las personas interesadas y por la aduana a los efectos de cumplir con la legislación aduanera. Referente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). Estatuto Aduanero. Decreto 390 de 2016. Art. 354.

**País de compra:** País donde reside el vendedor de los bienes. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo VI, Sección 6.3.

**País de origen:** País donde las mercancías fueron producidas o fabricadas, de acuerdo con el criterio establecido a los efectos de la aplicación de la tarifa aduanera relativa a las restricciones cuantitativas o a cualquier otra medida relativa al comercio. Convenio de Kyoto Revisado, Anexo Específico K/ cap. 1/ E1).

**País de procedencia:** País desde el cual se despacharon los bienes al país importador, sin que en ningún país intermedio se haya producido ninguna transacción comercial u otra operación que modifique la condición jurídica de los bienes. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo VI, Sección 6.4.

**Peso bruto:** Peso de la mercancía incluyendo los empaques, tanto interiores como exteriores que se utilizan para evitar el deterioro o proveer algún aislamiento especial, así como aquellas envolturas o elementos de presentación que comúnmente acompaña la mercancía para su venta directa. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo V, Sección 5.3.

**Peso neto:** Peso de la mercancía, excluyendo los empaques que no sean necesarios para su venta directa. Organización de las Naciones Unidas. (2010). Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. División de Estadística. Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo V, Sección 5.3.

**Territorio aduanero nacional:** Demarcación dentro de la cual se aplica la legislación aduanera; cubre todo el territorio nacional, incluyendo el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el espacio aéreo, el segmento de la órbita geostacionaria, el espectro electromagnético y el espacio donde actúa el Estado colombiano, de conformidad con el derecho internacional o con las leyes colombianas a falta de normas internacionales. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2016). Estatuto Aduanero. Decreto 390 de 2016. Art. 3.

**Valor FOB (Free on Board):** Corresponde al precio de venta de los bienes embarcados a otros países, puestos en el medio de transporte, sin incluir valor de seguro y fletes. Las valoraciones FOB incluyen el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Referente: Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías. Conceptos y Definiciones 2010. Capítulo IV, Sección 4.6.

---

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2010. Glosario de Términos EXPO, DIMPE. \\192.168.1.4\pdfs\dimpe\expo\DOCUMENTACION BASICA\TABLAS DE CONTROL Y DE INFORMACION\GLOSARIO DE TERMINOS\TE-EXPO-GTE-01.pdf

#### 5. BIBLIOGRAFÍA

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2010). Glosario de Términos EXPO, DIMPE. \\192.168.1.4\pdfs\dimpe\expo\DOCUMENTACION BASICA\TABLAS DE CONTROL Y DE INFORMACION\GLOSARIO DE TERMINOS\TE-EXPO-GTE-01.pdf

Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). (1995). Estadísticas básicas de comercio exterior. Metodología y procedimientos. Santafé de Bogotá, D. C., Colombia.

SAS Institute. (1990). SAS Language, Care, NC, USA SAS Institute, 1990, SAS/ STAT User's Guide, Volúmenes 1 y 2, Care, NC, USA.

Secretaría General de la Comunidad Andina. (2003). Resolución 738, Guía para la Transmisión de los Resultados del Comercio Intra y Extracomunitario de Bienes que actualiza la Resolución 579. Lima, 8 de julio.

## 6. ANEXOS

- Anexo A
- Anexo B
- Anexo C
- Anexo D
- Anexo E
- Anexo F
- Anexo G
- Anexo H

VERSIÓN	FECHA	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
<b>ELABORÓ</b>	<b>REVISÓ</b>	<b>APROBÓ</b>
<b>Nombre:</b> David Leonardo Parra Araque <b>Cargo:</b> CONTRATISTA <b>Fecha:</b> 03/May/2017	<b>Nombre:</b> Adriana de los Angeles Useche Gomez <b>Cargo:</b> Profesional Especializado.. <b>Fecha:</b> 03/May/2017	<b>Nombre:</b> Eduardo Efrain Freire Delgado <b>Cargo:</b> Director Técnico <b>Fecha:</b> 03/May/2017

Si este documento es impreso se considera copia no controlada